

RESOLUCION de 29 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126 de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 27/ZTS/PRO/04.
Entidad: Década Prodigiosa.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 7.140,00 euros.

Cádiz, 29 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 19/ZTS/PRO/04.
Entidad: A.V.V Buena Vista.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 17.000,00 euros.

Cádiz, 29 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2004, modalidad: Prevención comunitaria de drogodependencias Ciudades ante las Drogas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004), modalidad: Prevención comunitaria de drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».

Jaén, 2 de noviembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Patronato de Bienestar Social de Alcalá la Real.
Localidad: Alcalá la Real.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 3.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Andújar.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada: Andújar ciudad ante las drogas.
Cantidad: 16.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Bedmar-Garcíez (Agrupación Municipios).
Localidad: Bedmar-Garcíez.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 11.030 €.

Entidad: Ayuntamiento de Cambil.
Localidad: Cambil.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 6.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Campillo de Arenas.
Localidad: Campillo de Arenas.
Actividad subvencionada: Campillo ante las drogas.
Cantidad: 3.606 €.

Entidad: Consorcio de Desarrollo Rural (Comarca Sierra de Cazorla).
Localidad: Peal de Becerro.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 15.025 €.

Entidad: Ayuntamiento de Huelma.
Localidad: Huelma.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 8.500 €.

Entidad: Ayuntamiento de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 10.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Jódar.
Localidad: Jódar.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 4.100 €.

Entidad: Ayuntamiento de Linares.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 14.086 €.

Entidad: Ayuntamiento de Martos.
Localidad: Martos.
Actividad subvencionada: Martos ante las drogas 2004.
Cantidad: 8.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Porcuna.
Localidad: Porcuna.
Actividad subvencionada: Porcuna, Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 7.000 €.

Entidad: Ayuntamiento Santisteban del Puerto (Agrupación Municipios).
Localidad: Santisteban del Puerto.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cantidad: 6.200 €.

Entidad: Ayuntamiento de Torredelcampo (Agrupación Municipios).
Localidad: Torredelcampo.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 18.025 €.

Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales de Ubeda.
Localidad: Ubeda.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas, en Ubeda.
Cuantía: 10.700 €.

Entidad: Ayuntamiento de Villacarrillo.
Localidad: Villacarrillo.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 10.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Mancha Real (Agrupación Municipios).
Localidad: Mancha Real.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 18.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Bailén (Agrupación Municipios).
Localidad: Bailén.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 7.500 €.

Entidad: Ayuntamiento de Vilches.
Localidad: Vilches.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 5.020 €.

Entidad: Ayuntamiento de Beas de Segura.
Localidad: Beas de Segura.
Actividad subvencionada: Ciudades ante las drogas.
Cuantía: 2.404 €.

Entidad: Ayuntamiento de La Carolina.
Localidad: La Carolina.
Actividad subvencionada: La Carolina Ciudad ante las drogas.
Cuantía: 4.317 €.

Entidad: Ayuntamiento de Torredonjimeno.
Localidad: Torredonjimeno.
Actividad subvencionada: Prevención de Drogodependencias.
Cuantía: 1.500 €.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, para el año 2004, modalidad: Programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 10 de junio de 2003 (BOJA núm. 119, de 24 de julio de 2003), modalidad: Programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza.

Jaén, 2 de noviembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Localidad: Alcalá la Real.
Programa: Educación y promoción social de la comunidad gitana.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.000 €.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 3.000 €.
- Corporación Local: 3.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Alcaudete.
Localidad: Alcaudete.
Programa: Atención integral a minorías étnicas: Infancia en edad escolar.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 10.800 €.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 3.600 €.
- Corporación Local: 3.600 €.

Entidad: Ayuntamiento de Andújar.
Localidad: Andújar.
Programa: Plan municipal de integración social para la comunidad gitana.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 7.200 €.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 2.400 €.
- Corporación Local: 2.400 €.

Entidad: Ayuntamiento de Bailén.
Localidad: Bailén.
Programa: Habilidades laborales a través de la formación, impulso de cambio de la comunidad gitana.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 7.200 €.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 2.400 €.
- Corporación Local: 2.400 €.

Entidad: Ayuntamiento de Martos.
Localidad: Martos.
Programa: Atención integral al colectivo gitano marterño.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 7.200 €.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 2.400 €.
- Corporación Local: 2.400 €.

Entidad: Ayuntamiento de Linares.
Localidad: Linares.
Programa: Intervención social de carácter integral a favor de la comunidad gitana.
Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 14.400 €.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 4.800 €.
- Corporación Local: 4.800 €.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2004, modalidad Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 17 de marzo de 2004 (BOJA núm. 65 de 2 de abril de 2004), modalidad: Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía.

Jaén, 2 de noviembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.